

7.4



Dependencia: Presidencia Municipal.
Asunto: Se solicita su aprobación para continuar participando en el Programa "Fondo de Talleres para las Casas de Cultura 2017".

El Puerto
Que Queremos

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

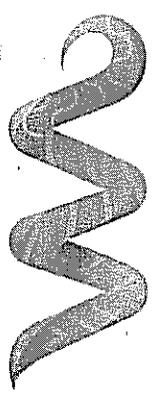
arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

De conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención para que el Municipio realice la aportación económica que le corresponde en el Programa "Fondo de Talleres para las Casas de Cultura 2017", así como suscribir y adherirse a la celebración del convenio respectivo con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, con una aportación de \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 MN), y el Municipio de Puerto Vallarta, con una aportación de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 MN), con la finalidad de realizar el pago a los instructores de talleres de iniciación artística, durante el ejercicio 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO. MARTES 27 DE MARZO DE 2017.
2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".

ING. ARTURO DAVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2015-2018



Dependencia: Instituto Vallartense de Cultura
No. De Oficio: IVC/0094/2017
Expediente: SC/0506/2017
Asunto: El que se indica

☎ 22 2 95 34 | 11 3 01 07
22-3-00-95

✉ institutoculturalpv@gmail.com

📍 C. Aquiles Serdán 437 Interior 38
Isla del Rio Cuale, Col. Emiliano Zapata,
Puerto Vallarta Jalisco, C. P. 48380.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del H. Ayuntamiento
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito a Usted de la manera más atenta, tenga bien incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Pleno el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta lo siguiente:

Continuando con "El Puerto que queremos", damos seguimiento a uno de los Programas del Instituto Vallartense de Cultura denominado "FONDO DE TALLERES PARA LAS CASAS DE CULTURA 2017", el cual ha tenido una excelente respuesta por la comunidad Vallartense. Este programa se ha visto favorecido con la participación y aportación de recursos de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, durante las ediciones (2014 y 2016) para el pago de instructores de talleres de iniciación artística, asimismo y con la finalidad de continuar generando más beneficios para el ejercicio 2017, la Secretaría de Cultura nos solicita la participación financiera del municipio con una parte proporcional del recurso para el pago de los instructores que impartirán los talleres en las colonias y delegaciones del municipio, así como en este Instituto.

Motivo por el cual, le solicito someter ante el pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el siguiente punto de acuerdo, donde se AUTORICE el uso de dicho recurso para los efectos ante mencionados.

- **UNICO:** Punto de acuerdo para continuar participando con el programa del "FONDO DE TALLERES PARA LAS CASAS DE CULTURA 2017" que se desarrolla con el apoyo de la Secretaría de Cultura le Estado de Jalisco. Pide la aprobación de la aportación económica que le corresponde al Municipio de Puerto Vallarta en 2017, quedando las cantidades pactadas de la siguiente manera:
 - ✓ Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.)
 - ✓ Municipio de Puerto Vallarta \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)

Sin otro particular por el momento me despido, quedando en espera de su apoyo para dar cumplimiento oportuno a la petición solicitada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

Atentamente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Puerto Vallarta, Jalisco, Marzo 23 de 2017



c.p. Archivo
LFSA/eftr



Guadalajara, Jal. 16 de Marzo de 2017

SC/0506/2017

Asunto: Convocatoria de Fondo de Talleres

Ing. Arturo Dávalos Peña
Municipio de Puerto Vallarta, Jal.
Presente

At'n: C. Luis Fernando Sánchez Aceves
Director de Cultura

Me dirijo a su amable atención para hacer de su conocimiento que la Secretaría de Cultura a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura municipales cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, le ha asignado a su municipio la cantidad de \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) para el presente ejercicio presupuestal.

Por lo anterior, en caso de que así convenga al municipio y a fin de recibir el mencionado recurso hacemos la presente invitación para que de acuerdo a las Reglas de Operación en vigor, se integre el expediente correspondiente por lo que será necesario nos proporcione los siguientes documentos en el orden en que se mencionan:

- 1-Carta de solicitud de recursos, dirigida al titular de la Secretaría de Cultura, indicando el monto anual que el municipio dentro de sus posibilidades, se compromete a aportar. El oficio deberá estar firmado y sellado por el Presidente Municipal.
- 2-Copia de constancia de situación fiscal actualizada.
- 3-Copia del punto de acuerdo de cabildo, en donde se autoriza la firma del convenio con la Secretaría de Cultura y se estipulan las cantidades que aportan la Secretaría de Cultura y el municipio para el pago de Instructores de Talleres Artísticos Municipales.
- 4-Oficio dirigido al titular de la Secretaría de Cultura en donde se informen los nombres completos y títulos de: Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal.
- 5-Expediente de Talleres Artísticos, integrado con el programa anual de trabajo de cada uno de los instructores relacionados en el Formato de Petición (anexo n°1) y que deben contener:
 - a- Nombre del taller.
 - b- Nombre de quien lo imparte.
 - c- Objetivos del taller.
 - d- Contenido mensual de las clases que lo conforman; mencionar el período que abarcará iniciando en los primeros días del mes de enero y concluyendo en la tercera semana del mes de diciembre. Se requiere contemplar los contenidos de la programación por niveles, a saber: Principiantes, Intermedios y Avanzados.
 - e- Lugar, día y hora en que se imparte el taller, especificar pago mensual de cada uno de los instructores.
 - f- Relación de alumnos inscritos a la fecha.
 - g- En caso de haber recibido apoyo del Fondo de Talleres el año anterior, se deberá incluir una copia de la Carta Finiquito, expedida por la Dirección de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Cultura.
- 6-Formato de Petición Anexo N°1.
- 7- Copia de contrato de cada uno de los instructores.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse impresos, en folder tamaño carta, en el orden indicado (NO engargolados, ni empastados) y se recibirán el 29 de marzo del presente año, únicamente en horario de 9:00 a las 15:00 horas en el Edificio Arroniz (Sala # 3 1er. Piso) Calle Reforma 425 entre Zaragoza y Sta. Mónica zona centro, de Guadalajara, Jal. **CABÉ MENCIONAR QUE NO HABRÁ PRÓRROGAS.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de manifestarle mi reconocimiento al compromiso municipal para la realización de proyectos culturales en beneficio de la población jalisciense.

ATENTAMENTE

Dra. Myriam Vachez Plagnol
Secretaria de Cultura

c.p. Mtro. Diego Escobar Gonzales.- Dir. Gral. de Desarrollo Sectorial y Vinculación
c.p. Lic. Christopher de Alba Angulano- Dir. de Desarrollo Municipal
c.p. Archivo

